

que no le negaban la obediencia, padecian como atenciones de la obligacion los engaños de la fidelidad.

Entran algunos nobles en la inquietud.

Armóse la plebe para defender los primeros delitos, y no faltaron algunos nobles, á quien hizo plebeyos la corta capacidad: defecto que suele destruir todos los consejos de la buena sangre. Los Señores y los Ministros defendian la razon á costa de peligros y desacatos. Pusose todo en turbacion: y ultimamente llegaron casi á reynar las turbulencias del Reyno, que llamó la Historia *Comunidades*; aunque no sabemos con que propiedad: porque no fue comun la dolencia, donde tuvieron la parte del Rey muchas ciudades, y casi toda la nobleza. Dieron este nombre á su atrevimiento los delinquentes, y quedó vinculado á la posteridad el vocablo de que se valian para desconocer la sedicion.

Estado en que se hallaba Castilla.

No es de nuestro argumento la descripcion de estas inquietudes; pero hemos debido tocarlas de paso, y decir algo del estado en que se hallaba Castilla, como una de las causas porque se detuvo la resolucion del Cardenal, y se atrasaron las dependencias de Cortés. Poco favorable sazón para tratar de nuevo empresas, quando andaban los Ministros y el Gobernador tan embebidos en los daños internos, que sonaban á despropósitos los cuidados de afuera. Por cuya razon, viendo Martin Cortés y sus dos compañeros el poco fruto de sus instancias, y el total des-

concierto de las cosas, se retiraron á Medellin con ánimo de aguardar á que pasáse la borrasca, ó volviese de su jornada el Emperador, que tenia comprendida su razon, y los dexó con esperanzas de favorecerla, suponiendo ya que sería necesaria su autoridad para vencer la oposicion del Obispo y los demás embarazos del tiempo.

Retiranse los Comisarios con Martin Cortés.

Llegaron poco despues á Sevilla Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza, habiendo acabado prosperamente su viage; y sin descubrirse, ni dar cuenta de su comision, procuraron tomar noticia del estado en que se hallaban las dependencias de Cortés. Diligencia que les importó la libertad; porque supieron, con grande admiracion suya, que los jueces de la Contratacion tenian orden expresa del Obispo de Burgos para que cuidasen de cerrar el paso, y poner en segura prision á qualesquiera Procuradores que viniesen de Nueva España, embargando el oro y demás géneros que truxesen de propio caudal, ó por via de encomienda: con que trataron solamente de poner en salvo sus personas, y no hicieron poco en escapar los despachos y cartas que trahian, dexando el presente del Rey, con todo lo demás, en manos de aquellos Ministros, y al arbitrio de aquellas órdenes.

Llegan Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza.

Escapan dichos amablemente de Sevilla.

Salieron de Sevilla, no sin rezelo de ser conocidos, con determinacion de buscar en la corte á

Martin Cortés, ó á los dos Comisarios que tenian la voz de su hijo, para tomar, segun su instruccion, luz de lo que debian obrar; pero sabiendo en el camino que se habian retirado á Medellin, pasaron á verse con ellos en aquella villa, donde fue celebrada su venida con la demostracion que merecian nuevas tan deseadas y tan admirables. Confirióse despues entre los cinco, si convendria llevar los despachos de Cortés al Cardenal Gobernador, porque no se retardasen noticias de tanta consideracion; pero respecto del estado en que se hallaban las turbaciones del reyno, pareció diligencia infructuosa tratar de que se atendiese por entonces á conveniencias distantes, que miraban al aumento, y no al remedio de la monarquía: y así resolvieron conservar aquel retiro, hasta que tomasen algun desahogo las inquietudes presentes, y cupiese otro cuidado en la obligacion de los Ministros.

Resuelven esperar mejor sazón para su negocio.

Salen á campaña los Comuneros.

Iban cada dia pasando á mayor rompimiento las turbulencias de Castilla; porque no se contentaban los sediciosos con mantener la rebelion, y salian á infestar la tierra, y á sitiarse las villas leales: corriéndose ya de parecer tolerados, y entrando en ambicion de ser agresores. Tratóse primero de traerlos al conocimiento de su error con la blandura y la paciencia; pero no estaba la enfermedad para la tardía operacion de los remedios suaves: particularmente

quando, á su parecer, tenian la fuerza y la razon de su parte; y no faltaban algunos eclesiasticos desatentos que abusaban del pulpito, para mantenerlos en esta opinion, dandoles á entender que hacian el servicio de Dios y del Rey en corregir los desórdenes de la república. Llegó el caso, finalmente, de armarse los Señores y toda la nobleza para restituir en su autoridad á la justicia, y dar calor á las ciudades que se mantenian por el Emperador: y aunque los rebeldes tuvieron osadía para formar exércitos, y medir las armas con los que llamaban enemigos, á dos malos sucesos, en que perdieron gente y reputacion, y á quatro castigos que se hicieron en los caudillos de la sedicion, quedó su orgullo quebrantado, y se fueron disminuyendo en todas partes sus fuerzas: porque se retiraron al bando mas seguro los advertidos y los temerosos: reduxeronse las ciudades: calló el tumulto, y volvió á su oficio la consideracion. Movimiento, en fin, poco mas que popular, que se detiene con la misma facilidad que se desboca.

Predicadores sediciosos.

Armarse por el Rey los Señores y la nobleza.

Principios de la quietud.

Importó mucho para que la quietud se acabase de restablecer, el aviso que llegó entonces de que se acercaba la vuelta del Emperador, resuelto ya, como lo aseguraban sus cartas, á dexarlo todo por asistir á lo que necesitaba de su presencia estos reynos: á cuya noticia se debió que se acabasen de poner las cosas en su lugar. Y hallandose Martin Cortés en el

Noticia de la vuelta del Emperador.

Parte Mar-
tin Cortés
á la corte.
Consigue
audiencia
del Carden-
al.

Su repre-
sentacion.

Quejas
que dan del
Obispo de
Burgos.

Permite el
Cardenal su
recusacion.

tiempo que deseaba para volver á la continuacion de sus instancias, partió luego á la corte con los quatro Procuradores de su hijo, donde solicitaron y consiguieron, no sin alguna dilacion, audiencia particular del Cardenal Gobernador. Informaronle por mayor del estado en que se hallaba la Conquista de México, remitiendose á las cartas de Cortés, que pusieron en sus manos Diego de Ordaz y Alonso de Mendoza. Dieronle cuenta de las órdenes que hallaron en Sevilla para su prision, y la de cualesquiera Procuradores que viniesen de aquella tierra. Hicieron memoria del embargo en que se habian puesto las joyas y preséas que trahian de presente para el Rey. Representaron con esta ocasion los motivos que tenian para desconfiar del Obispo de Burgos: y últimamente le pidieron licencia para recusarle por términos juridicos, ofreciendo probar las causas, ó quedar expuestos al castigo de su irreverencia. Oyólos el Cardenal con señas de atento y compadecido, alentandolos, y ofreciendo cuidar de su despacho. Hicieronle particular disonancia las órdenes de Sevilla, y el embargo del presente; porque uno y otro se habia resuelto sin su noticia: y asi les respondió en lo tocante al Obispo, que podrian seguir su justicia, como les conviniese, y quedaria por su cuenta el defenderlos de qualquiera extorsion que por esta causa pudiesen rezelar: en que les dixo lo bastante, para que se ani-

masen á entrar en el peligro casi evidente de litigar contra un poderoso. Empresa en que se habla desde abaxo, y suele perderse de timida la razon.

Con estas premisas de mejor fortuna intentaron luego en el Consejo de Indias la recusacion de su mismo Presidente, dando las causas por escrito con toda la templanza y moderacion que pareció necesaria para que no quedáse ofendido el respeto. Pero ellas eran de calidad, y tan conocidas entre los mismos jueces, que no se atrevieron á repeler la instancia, negando el recurso de la justicia en negocio de tanta consideracion: particularmente quando se acercaba la vuelta del Emperador, cuya voz se divulgaba con aplauso de todos los que no le temian: y asi como importó para la quietud del reyno, tendria tambien sus influencias en la circunspeccion de los Ministros. Bernal Diaz del Castillo, y otros que lo tomaron de su Historia, refieren destempladamente las causas de esta recusacion. El dice lo que oyó, y ellos lo que trasladaron: porque no todas parecen creíbles de un Varon tan venerable y tan graduado. Pero es cierto que se aprobaron algunas, como el estar actualmente tratando de casar una sobrina suya con Diego Velazquez: el haber hablado con aspereza en diferentes ocasiones á los Procuradores de Hernan Cortés, llamandole rebelde y traidor alguna vez que se olvidaba de su prudencia: y esto con las órdenes que tenia dadas

Causas de la
recusacion.

No todas
como se re-
fieren.
Las que se
probaron.

en Sevilla para cerrar el paso á sus instancias (cargos innegables, que constaban de su misma publicidad) bastó, para que vista la causa conforme á los términos del derecho, y precediendo consulta del Consejo, y resolución del Cardenal, se diese por legítima la recusacion: quedando resuelto que se abstudiese de todos los negocios que tocasen á Hernan Cortés y á Diego Velazquez. Revocarónse las órdenes y los embargos de Sevilla: convalescieron las importancias de aquella empresa: volvieronse á celebrar las hazañas de Cortés, que ya estaban poco menos que oscurecidas con el descredito de su fidelidad: y el Cardenal empezó á recomendar con varios decretos el despacho de sus Procuradores, y á manifestar con tantas veras el deseo de adelantarle, que habiendo recibido en este tiempo la noticia de su exaltacion á la Silla de San Pedro, y partido poco despues á embarcarse, despachó en el camino algunas órdenes favorables á este negocio: fuese por la fuerza que le hacia la razon de Cortés, ó porque llevando ya el ánimo embebido en los cuidados de la suprema dignidad, tuvo por de su obligacion desviar los impedimentos de aquella conquista, que habia de allanar el paso al Evangelio, y facilitar la reduccion de aquella gentilidad. Intereses de la Iglesia, que ocuparían dignamente las primeras atenciones del Sumo Pontificado.

Declárase la recusacion del Obispo.

Convalésce la causa de Cortés.

Sube el Cardenal al Sumo Pontificado.

CAPITULO VIII.

*PROSIGUESE HASTA SU CONCLUSION
la materia del Capitulo precedente.*

HAllábase á la sazón el ya nuevo Pontifice Adriano Sexto en la ciudad de Victoria, donde le llevaron las asistencias de Navarra y Guipuzcoa, cuyas fronteras invadieron los Franceses para dar calor á las turbulencias de Castilla. Pero las cosas de Italia y las instancias de Roma le obligaron á ponerse luego en camino, dexando el mejor cobro que pudo en las materias de su cargo. Llegó poco despues el Emperador á las costas de Cantabria: y tomando tierra en el puerto de Santander, halló sus reynos todavía convalescientes de los males internos que habian padecido. Cesó la borrasca; pero duraba la mareta sorda, que suele dexarse conocer entre la tempestad y la bonanza, siendo necesario el castigo de los sediciosos (exceptuados en el perdon general) para que acabasen de volver á su centro la quietud y la justicia. Halló tambien no del todo aplacadas las resultas de otra calamidad que padeció España en el tiempo de su ausencia: porque los Franceses, que ocuparon con ejército improviso el reyno de Navarra, aunque fueron rechazados, perdiendo en una batalla la reputacion y la prenda mal adquirida, conservaban á Fuen-

Prosigue su camino el nuevo Pontifice.

Llega el Emperador á España.

Franceses en Navarra.